



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 115 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO  
"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOMOVILES, POLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (RCE), POLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EXCESO, PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC), PÓLIZA DE ACCIDENTES  
PERSONALES PARA CONDUCTORES Y PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA  
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

32-

Fusagasugá, 2018-09-21

### INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

### CONSIDERANDO

1. Que el día 29 de agosto de 2018, se publicó la invitación pública N° 115 para los "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOMOVILES, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (RCE), POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EXCESO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC), PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTORES Y PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 31 de agosto de 2018, y conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se recibieron observaciones a los términos de la Invitación Pública 115 de 2018.
3. Que, el día 10 de septiembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, se recibió única oferta de:

1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA	RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO	860524654-6
---	--------------------------------------	-----------------------------	-------------

4. Que, el 14 de septiembre de 2018, el área jurídica solicito ampliación del plazo para realizar la evaluación generando de esta manera Adenda N° 01 al proceso de Invitación Publica 115 de 2018.
5. Que, el 17 de septiembre de 2018, el área técnica solicito ampliación del plazo para realizar la evaluación generando de esta manera Adenda N° 02 al proceso de Invitación Publica 115 de 2018.
6. Que, el día 18 de septiembre de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones a través del portal Institucional, dando a conocer los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

AD/6



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

PROFONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
PROFONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA
Evaluación económica (30 puntos)	30
Evaluación técnica adicional (65 puntos)	65
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

7. Que, el día 19 de septiembre de 2018, conforme al numeral 8.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, no se recibieron observaciones.
8. Que el día 20 de septiembre de 2018, de acuerdo al procedimiento ABSP15 "Procedimiento adquisición de Bienes, Servicios u Obras Invitación Privada e Invitación Pública", se convocó a Comité de Contratación, con el fin de someter a consideración el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y los requisitos que otorgan puntaje, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante publicación en el portal institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA**

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
--	--

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional